



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DR. GONZÁLEZ NUEVO LEÓN 2021 - 2024

CONTENIDO

01

Índice

02

H. Ayuntamiento 2021 - 2024

03

Presentación

04

Criterios del Plan Municipal de Desarrollo

- I. Diagnóstico
 - a. Reseña histórica
 - b. Localización
 - c. Toponimia
 - d. Orografía y Edafología
 - e. Hidrografía
 - f. Clima
 - g. Flora y fauna
- II. Visión
- III. Misión
- IV. Objetivos Estratégicos
- V. Indicadores
- VI. Metas
- VII. Proyectos Estratégicos

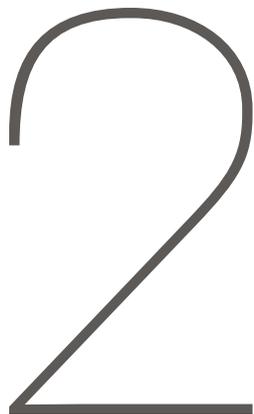
05

Alineación Programática del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 al Presupuesto de Egresos 2022

06

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 al Presupuesto de Egresos 2022

- I. Desarrollo Institucional
- II. Desarrollo Económico
- III. Desarrollo Social
- IV. Desarrollo Ambiental Sustentable
- V. Obras Publicas Proyectadas



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Mayra Ábrego Montemayor
Presidente municipal

José Ángel Gutiérrez Salinas
Secretario del ayuntamiento

Miguel Ángel Gutiérrez Chavarría
Tesorero municipal

Alejandro González Treviño
Primer regidor

Liliana Escamilla Robledo
Segunda regidora

Orlando Martínez Páez
Tercer regidor

Cristela Rodríguez Saldaña
Cuarta regidora

Gloria García Torres
Quinta regidora

Claudia Campos Martínez
Sexta regidora

Ignacio Rodríguez Barrientos
Síndico

3 PRESENTACIÓN

En el Marco de las grandes transformaciones políticas y sociales por las que atraviesa nuestro querido País y ante el reciente cambio de Gobierno Estatal, la Visión, los Objetivos y metas de nuestro Gobierno, deben ajustarse a las actuales exigencias de este nuevo entorno.

Por ello, Hoy como Ayuntamiento, aceptamos este enorme reto que implica una transformación medular del actuar político, orientado a la consecución de logros de calidad, mediante la aplicación de estrategias que nos lleven a conseguir las metas planteadas en forma eficaz y eficiente, sin descuidar la calidez en el trato, para alcanzar el del desarrollo humano y social que nuestra comunidad merece, todo en aras del bien común.

Es necesario que nuestro nuevo Plan contenga una estructura integral y coherente, que permita la distribución ordenada de las tareas, así como la evaluación de sus resultados, a fin de ir midiendo periódicamente sus logros y corregir en tiempo las desviaciones al rumbo trazado.

El eslogan de nuestro Gobierno será a partir de hoy "Trabajando con el Corazón" y va encaminado a transformar nuestra rutina diaria, en acciones concretas y pequeños grandes logros que aporten satisfacción a nuestra gente, buscando en todo momento dar el mayor esfuerzo que nos permita ir mas allá de lo que el simple razonamiento nos indica.

El seguimiento del Plan se realizará con base en el artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mediante la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo con el contenido del artículo 153 de la misma Ley, verificarán los indicadores de desempeño y parámetros de medición que establecerán las dependencias encargadas de formular los programas operativos anuales que se derivan de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Nos queda mucho por hacer para lograr las metas propuestas, tengo fe en que juntos lo lograremos.



La atención a los sectores más vulnerables de nuestra población será una de las prioridades de Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, el sano crecimiento y esparcimiento de nuestros niños, el desarrollo armónico de nuestros jóvenes, el empoderamiento de nuestras mujeres, el respeto y dignificación de nuestras personas adultas mayores, la protección y espacios para nuestras personas con discapacidad y la atención y rehabilitación de nuestros vecinos que por alguna situación, han caído en la sombra de las adicciones.

**Mayra Abrego Montemayor
Presidenta Municipal
Dr. González 2021 - 2024**

4

CRITERIOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I. Diagnóstico

Este documento contiene la rectoría del desarrollo municipal en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Contiene una ruta de lo técnicamente posible de hacer para vencer los retos municipales.

a. Reseña histórica

Hace casi 300 años se conocía a varios municipios como el valle de las Salinas es una denominación que en la geografía histórica del Nuevo Reino de León sirve para comprender la región natural situada al norte de Monterrey hasta las sierras del Fraile, Picachos y Papagayos. Región que conforma una extensa zona caracterizada por la salinidad de sus tierras, muy útil para la cría de ganado y en la cual se asentaron un gran número de ranchos y haciendas durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

La actividad agrícola y ganadera en este valle fue siempre sobresaliente. Destacaron en aquel tiempo las haciendas de Mamulique, de San José, de Tierra Blanca, de San Pedro, de Santa Elena y "la Hacienda de Ramos" (actualmente Doctor González).

Se tienen noticias que antes, aproximadamente en 1863, cuando se erigieron las villas de Ciénega de Flores, General Zuazua e Higuera, se había hecho un primer intento entre los habitantes para pedir al H. Congreso del Estado que se erigiera en municipio la Hacienda de Ramos, dicho intento no prosperó.

Las gestiones de los pobladores de la Hacienda de Ramos se inician oficialmente el 29 de junio de 1880, 3 años antes de la resolución definitiva, por parte del H. Congreso del Estado.

El 5 de noviembre de 1883, Canuto García, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el XXII Congreso del Estado, decretó, una nueva Municipalidad, compuesta de la Hacienda de Ramos y los ranchos: La Morita, Los Elizondo, Hualiches, La Gloria, Papagayos, San Gabriel, Guzmán, El Castillo, Los Campos, Monte Grande, García, La Rosita, Santa Mónica, Los Lampazos, El Refugio, San José, El Encino, El Pozo, El Huizache, El Alazán, El Refugio de abajo, San Bartolo, Urquis, Las Tortugas, Santo Domingo, El Roble, El Chapote, La Venadera, El Paso de Arriba, La Correhuela, Agua Fresca, Los Sauces, Encinitos de abajo, considerando La Hacienda de Ramos como la cabecera de la Municipalidad.

Cabe mencionar que el municipio es la cuna de la masonería, en 1845 se construyó la primera edificación para albergar a los primeros miembros Masones del estado, actualmente funciona como tal, convirtiéndose en espacio turístico del Municipio.

b. Localización

Doctor González se ubica en las coordenadas geográficas 25°26' de latitud norte y 95°57' de longitud oeste en la región centro - este del Estado de Nuevo León a una altura de 404 metros sobre el nivel del mar. Su distancia del municipio de Monterrey es de 48 km. por la carretera Monterrey - Miguel Alemán.

Limita con Higuera, Cerralvo, al sur con Pesquería y Los Ramones; al este con Cerralvo y al oeste con Marín.



Cuenta con una extensión territorial de 615.78 kilómetros cuadrados y una población de 3,256 habitantes, hasta el censo de población y vivienda 2020 (INEGI, 2020)

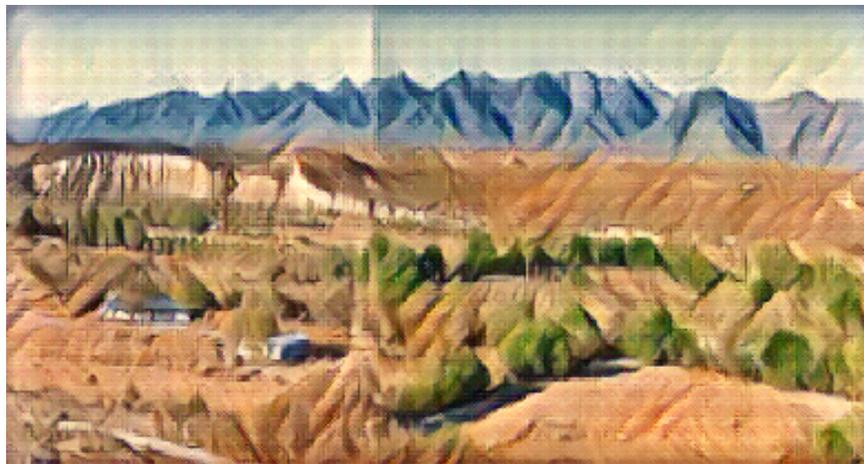
Fuente INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=19016>

c. Toponimia

El municipio tomó el nombre del Doctor José Eleuterio González "Gonzalitos" ilustre médico jalisciense por nacimiento, neoleonés por adopción, el cual dedicó su vida a servir a la humanidad. Este lugar que antes de ser municipio se llamaba La Hacienda de Ramos, toma el nombre del ilustre médico cuando se erige en municipio libre el 5 de noviembre de 1883 por decreto del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

d. Orografía y Edafología

Sierras Picachos y Papagayos que atraviesa el municipio del noroeste al sureste donde las alturas máximas llegan a 1,100 y 500 metros respectivamente.



El suelo dominante es: Leptosol (57.3%), Kastañozem (14.8%), Chernozem (12.5%), Calcisol (7.0%), Vertisol (4.4%), Regosol (2.8%), Luvisol (0.7%), Fluvisol (0.4%) y No aplicable (0.1%)

e. Hidrografía

El Municipio se abastece a través de escurrimientos propios tales como el Río Ramos, Arroyo de la Mora, Tinajas, Hualiches, Mojarras y Ciénega de la Venadera.

Región Hidrológica:

Bravo-Conchos

Cuenca: Río Bravo-San Juan

Subcuenca: Río Pesquería

Corrientes de Agua

Perenne: Río Pesquería

Intermitente: Río Doctor González, Ramos, Mojarras, La Tigra, Las Ovejas, El Fraile, Tinajas, Papagayos, El Indio, El Recodo.

f. Clima

En el territorio de Dr. González podrás encontrar un clima Semiseco, templado con una temperatura promedio de 24°C y una precipitación de 550mm.

Semiseco muy cálido y cálido (57%), semicálido subhúmedo con lluvias escasas todo el año (25%), semiseco semicálido (16%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2%).

g. Flora y Fauna

Las plantas que se observan en Doctor González es el matorral espeso, tamaulipeco y mezquite, su tipología de vegetación es matorral 65%, bosque 2% y pastizal 1.8%.

El uso potencial de la tierra:

Agrícola. 94% para la agricultura mecanizada continua.

Pecuaría. 94% para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola.



Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas sedimentarias del Cuaternario, en bajadas y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Kastañozem y Leptosol; tienen clima semicálido subhúmedo con lluvias escasas todo el año, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y matorrales.

Los animales que podemos encontrar en la zona de Doctor González son el Oso, coyote, conejo, liebre, tortuga y el venado.



II. Visión

El alcance que se busca es lograr repuntar la calidad de vida de nuestros habitantes siendo punto clave para el Estado y el mundo de atraer Inversión extranjera directa a nuestro municipio.

Queremos que en esta administración 2021 - 2024 se impulse el turismo logrando incluso el aprovechamiento de nuestras áreas protegidas creando estrategias creativas para poner en alto el nombre de Doctor González.

III. Misión

Mejorar la Calidad de vida de los habitantes de Doctor González brindándoles una vida digna, con mejores oportunidades de empleo, formación y salud, en un entorno seguro, limpio y de mejor infraestructura.

IV. Objetivos Estratégicos

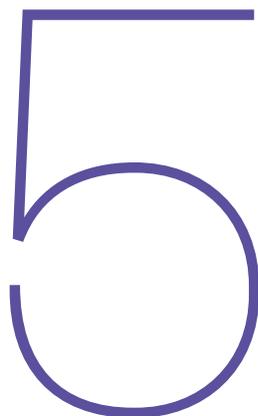
Principalmente ver por el desarrollo integral de nuestra comunidad al trabajar en todas las comunidades del municipio y detectar a las personas más necesitadas y otros que presenten condiciones de pobreza extrema, y de esa manera lograr el incremento de los programas ya existentes para mejorar la atención a los ciudadanos.

V. Metas

Se tiene bien claro de lo que se quiere alcanzar y el tiempo que se requiere para lograrlo. Se debe establecer una meta cuantitativa, el plazo para lograrla, determinar la frecuencia de medición del avance del indicador, realizar el monitoreo y aplicar, en caso de modificaciones, las medidas correctivas oportunas.

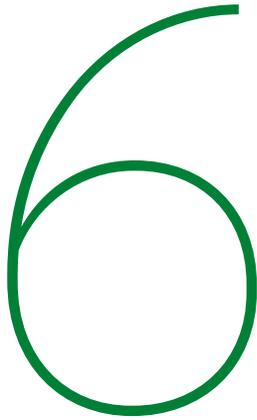
VI. Proyectos Estratégicos

Realizar las acciones concretas para poder cumplir con los objetivos programados, que deben indicar fecha de cuándo se inició y de cuando terminó, definir límites límites en cuanto a componentes y asignación de recursos humanos, materiales y financieros.



ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CVE	EJE RECTOR	CVE	PRIORIDAD DEL GASTO	IMPORTE
I	Desarrollo Institucional	1	Gobierno Eficiente y Transparente	\$ 5,861,597.00
I	Desarrollo Institucional	2	Municipio con Buenas Practicas de Administración	\$ 3,156,244.00
I	Desarrollo Institucional	3	Seguridad Vial y Protección Civil	\$ 4,508,244.00
II	Desarrollo Económico	1	Economía Fuerte	\$ 450,892.00
III	Desarrollo Social	1	Vida Con Dignidad	\$ 7,214,274.00
III	Desarrollo Social	2	Atención a Grupos Vulnerables	\$ 1,803,568.00
IV	Desarrollo Ambiental Sustentable	1	Municipio con Orden	\$ 9,468,734.00
IV	Desarrollo Ambiental Sustentable	2	Servicios Públicos Sustentables	\$ 10,370,519.00
V	Obras Públicas Proyectadas	1	Lugar con Futuro	\$ 2,254,464.88
Total				\$ 45,089,213.88



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

I. Desarrollo Institucional

Objetivo

1.1 Gobierno Eficiente y Transparente

Estrategia

1.1.1 Gobierno Moderno, Fuerte y Confiable

Línea de Acción

1.1.1.1 Creación de un sistema de atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas de servicios públicos municipales.

Meta

1.1.1.1.01 Crear una plataforma digital en la que se recojan las peticiones, sugerencias y problemas que viven los ciudadanos y posteriormente dar un seguimiento y solución a través de mesas de trabajo.

1.1.1.1.02 Establecer un programa de audiencias comunitarias mediante foros y encuentros, para escuchar peticiones sobre los servicios públicos municipales y obras de infraestructura.

1.1.1.1.03 Portal de trámites y servicios en línea.

1.1.1.1.04 Sistema de Atención y Seguimiento a las Solicitudes de Vecinos de servicios públicos municipales.

Línea de Acción

1.1.1.2 Apoyo Jurídico Gratuito a la Comunidad

Meta

1.1.1.2.01 Programa de Asesoría Jurídica Gratuita

Línea de Acción

1.1.1.3 Modernización y Actualización de la Estructura Orgánica Municipal para el adecuado cumplimiento y despacho de los Actos de Gobierno.

Meta

1.1.1.3.01 Actualización del Organigrama del Gobierno Municipal de Dr. González

Línea de Acción

1.1.1.4 Promoción de acuerdos con el estado y la federación en materia de asistencia técnica y capacitación a servidores públicos, para la operación de programas y proyectos.

Meta

1.1.1.4.01 Acuerdos con el estado y la federación en materia de asistencia técnica y capacitación a servidores públicos, para la operación de programas y proyectos.

Línea de Acción

1.1.1.5 Promoción de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales, para el mejor desempeño de sus funciones

Meta

1.1.1.5.01 Programa de profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales.

Línea de Acción

1.1.1.6 Difusión a la Comunidad de los contenidos y beneficios de los programas, proyectos, obras y acciones institucionales mediante acciones de comunicación social.

Meta

1.1.1.6.01 Cursos de Integración Social del Gobierno y Comunidad a través de las redes sociales

1.1.1.6.02 Programa de Difusión Social de los Actos de Gobierno.

Estrategia

1.1.2 Transformación de la Seguridad Pública

Línea de Acción

1.1.2.1 Equipamiento, Capacitación y Adiestramiento del Personal de Seguridad Pública

Meta

1.1.2.1.01 Programa de Capacitación sobre los derechos humanos con base en las directrices constitucionales y de los tratados internacionales.

1.1.2.1.02 Programa de Reclutamiento y capacitación de policías con base en los lineamientos de control de confianza del sistema nacional de seguridad pública

1.1.2.1.03 Programa para Coadyuvar en la realización conjunta de operativos de prevención y persecución del delito.

Estrategia

1.1.3 Combate a la Corrupción

Línea de Acción

1.1.3.1 Fomento a la cultura de la Legalidad y al Combate a la Corrupción en trámites de servicios Municipales

Meta

1.1.3.1.01 Programa de Denuncia Anónima de Vecinos.

1.1.3.1.02 Consolidar el sistema estatal de anticorrupción.

1.1.3.1.03 Reducir gradualmente los pagos en efectivo en las oficinas públicas para prevenir actos de corrupción.

Estrategia

1.1.4 Fortalecimiento de la Participación Comunitaria.

Línea de Acción

1.1.4.1 Construcción de un Sistema de Atención Comunitaria que permita dar trámite en forma eficaz y eficiente a las solicitudes de Atención a los Servicios Públicos Municipales y demás áreas de atención a la comunidad.

Meta

1.1.4.1.01 Programa de Seguimiento a Reportes para Atenciones de Servicios Públicos.

Estrategia

1.1.5 Modernización Jurídica para el Fortalecimiento Municipal.

Línea de Acción

1.1.5.1 Actualización del Marco Jurídico Financiero y Fiscal del Municipio.

Meta

1.1.5.1.01 Manual de Lineamientos Generales de Administración.

1.1.5.1.02 Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio.

1.1.5.1.03 Reglamento de Ingresos Municipales.

1.1.5.1.04 Reglamento de Zonificación para ver el uso de suelos.

1.1.5.1.05 Abrogación del Reglamento Municipal para la Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

1.1.5.1.06 Acuerdo del R. Ayuntamiento para la Aprobación del Código de Ética y Conducta del Municipio.

1.1.5.1.07 Acuerdo del R. Ayuntamiento para la Aprobación del Reglamento Municipal Anticorrupción.

1.1.5.1.08 Manual de Operación de la Gaceta Municipal.

1.1.5.1.09 Programa de Actualización de Reglamentos Municipales.

Objetivo

1.2 Municipio con Buenas Prácticas de Administración

Estrategia

1.2.1 Administración con Resultados de Calidad.

Línea de Acción

1.2.1.1 Establecimiento de un sistema municipal de indicadores para el seguimiento de las acciones comunitarias y los programas de gobierno que se implementen.

Meta

1.2.1.1.01 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1.2.1.1.02 Programa Operativo Anual.

1.2.1.1.03 Implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

Estrategia

1.2.2 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Línea de Acción

1.2.2.1 Adopción Normativa de la Armonización Contable de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Meta

1.2.2.1.01 Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos o Históricos.

1.2.2.1.02 Catálogo de Bienes Inmuebles.

1.2.2.1.03 Catálogo de Bienes Muebles.

1.2.2.1.04 Establecer un sistema de administración y control del patrimonio municipal.

1.2.2.1.05 Estudio Actuarial de Pasivo Contingente Laboral.

1.2.2.1.06 Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.

1.2.2.1.07 Manual de Contabilidad Gubernamental.

1.2.2.1.08 Manual Integral de Control Patrimonial.

1.2.2.1.09 Póliza de Ajustes por Levantamiento Físico del Inventario.

1.2.2.1.10 Sistema Infopin.

Línea de Acción

1.2.2.2 Auditoría integral y permanente a la operación de las finanzas públicas Municipales.

Meta

1.2.2.2.01 Auditar los ingresos y egresos financieros municipales, con base en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

1.2.2.2.02 Realizar acciones de digitalización de documentos con prioridad en la modernización del archivo municipal.

1.2.2.2.03 Realizar acciones de evaluación de los programas y proyectos municipales, con sistemas de seguimiento técnico del cumplimiento de las metas.

1.2.2.2.04 Capacitar a los proveedores municipales en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

1.2.2.2.05 Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

1.2.2.2.06 Instrumentación del Programa Anual de Adquisiciones.

Línea de Acción

1.2.2.3 Formalizar un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para acceder al sistema de información geográfica municipal que modernice los servicios de catastro y actualice la base de datos para el cobro del impuesto predial.

Meta

1.2.2.3.01 Formalizar un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para acceder al sistema de información geográfica municipal que modernice los servicios de catastro y actualice la base de datos para el cobro del impuesto predial.

Línea de Acción

1.2.2.4 Saneamiento Financiero de la Hacienda Pública Municipal

Meta

1.2.2.4.01 Convenio con el SAT para el reconocimiento y regularización del adeudo por retenciones de ISR.

1.2.2.4.02 Convenio del Sistema de Actualización Catastral para la aplicación del Programa de Regularización Catastral.

1.2.2.4.03 Fortalecer la recaudación fiscal mediante estímulos fiscales al contribuyente cumplido con las obligaciones municipales.

1.2.2.4.04 Implementar el Programa de control del gasto y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos municipales.

1.2.2.4.05 Implementar el Programa de Fiscalización Integral para el Abatimiento del Rezago en la Recaudación.

1.2.2.4.06 Programa de Actividades de la Junta Municipal Catastral.

Objetivo

1.3 Seguridad Vial y Protección Civil.

Estrategia

1.3.1 Prevención y Atención de Riesgos en la Comunidad.

Línea de Acción

1.3.1.1 Coordinación para la atención integral de siniestros y actividades relacionadas con Protección Civil.

Meta

1.3.1.1.01 Actividades de Suministro de Gel Antibacterial a la comunidad para la protección de los ciudadanos frente a la Pandemia Covid-19.

1.3.1.1.02 Adquisición de una Ambulancia para labores de Protección Civil.

1.3.1.1.03 Atlas de Riesgo.

1.3.1.1.04 Pláticas a alumnos de educación básica para la formación de una cultura de la prevención de riesgos comunitarios.

1.3.1.1.05 Programa de Actividades de la Base Regional de Protección Civil

1.3.1.1.06 Programa de Adopción de animales callejeros

1.3.1.1.07 Programa de Atención a Emergencias

1.3.1.1.08 Programa de capacitación al personal de Protección Civil

1.3.1.1.09 Programa de capacitación de Protección Civil de manera extendida, donde se puedan beneficiar: personal de escuelas, personal de edificios públicos del Municipio, Amas de Casa (Con prevención de accidentes en el hogar), Capacitar a Empresas (con Programas de Primeros Auxilios) y Capacitación a Niños (Prevención de Accidentes).

1.3.1.1.10 Programa de Capacitación y Certificación de los elementos de protección civil y de las instituciones de emergencia y seguridad.

1.3.1.1.11 Programa de Cremación para animales que un algún momento dado tengan que ser sacrificados.

1.3.1.1.12 Programa de Inspección de Instalaciones y Negocios para medir posibles riesgos en el Municipio.

1.3.1.1.13 Programa de Vacunación canina contra la rabia.

- 1.3.1.1.14 Programa de vinculación de Actividades con Protección Civil del Estado.
- 1.3.1.1.15 Proyecto de Actualización del Reglamento de Protección Civil del Municipio.
- 1.3.1.1.16 Servicio Gratuito de Ambulancia para traslados de urgencia hacia los hospitales del área metropolitana.
- 1.3.1.1.17 Talleres de protección civil en las colonias, para la prevención de accidentes en los hogares de las familias.
- 1.3.1.1.18 Convenio con Asociaciones de Bienestar Animal.

II. Desarrollo Económico

Objetivo

2.1 Economía Fuerte.

Estrategia

2.1.1 Lugar Competitivo.

Línea de Acción

2.1.1.1 Impulso al Desarrollo Económico y Turístico del Municipio.

Meta

2.1.1.1.01 Impulsar el insumo de bienes y servicios de proveedores locales con acciones concretas para su adecuado registro y regularización fiscal.

2.1.1.1.02 Impulso a las Actividades de Autoempleo en el Museo Juan Bautista Chapa.

2.1.1.1.03 Organizar encuentros entre buscadores de trabajo y empresas con vacantes, en el marco de ferias municipales del empleo.

2.1.1.1.04 Programa de Capacitación a los agricultores con asesorías, pláticas, orientación en todo el proceso de producción y venta de cosecha.

2.1.1.1.05 Programa de Capacitación para aumentar la producción de ganado pequeño tal como el caprino y ovino para la producción de leche y carne.

2.1.1.1.06 Programa de Vinculación al Servicio Nacional de Empleo.

2.1.1.1.07 Vinculación con autoridades Estatales y Federales para impulsar el Turismo en el Municipio.

III. Desarrollo Social

Objetivo

3.1 Vida Con Dignidad.

Estrategia

3.1.1 Vinculación para el Desarrollo Comunitario.

Linea de Acción

3.1.1.1 Vinculación con Actores Externos para el Desarrollo Humano y Social del Municipio así como para la generación de Oportunidades de intercambio, Cultural y Económico.

Meta

3.1.1.1.01 Convenio con la Asociación Ecología de la Sierra de Picachos (AESPAC) para la realización de diversas actividades integrales de Desarrollo Humano y Social.

3.1.1.1.02 Instrumentación del Programa de "Ciudades Hermanas" para el impulso de actividades culturales, económicas y demás de beneficio colectivo.

Estrategia

3.1.2 Salud para Todos.

Linea de Acción

3.1.2.1 Coordinación para la ampliación de la Cobertura de Servicios de salud en el Municipio.

Meta

3.1.2.1.01 Donación de Terreno al Instituto Mexicano del Seguro Social para la Construcción de Clínica para la atención integral a la comunidad.

3.1.2.1.02 Programa de Suministro de Medicinas en los centros de salud.

Estrategia

3.1.3 Educación para Prosperar.

Linea de Acción

3.1.3.1 Apoyo para transportación de estudiantes a planteles educativos.

Meta

3.1.3.1.01 Convenio con la Empresa de Servicios de Transporte "Autobuses Azules y Amarillos" para continuar con el Servicio de Boletos de Autobús a bajo costo para estudiantes.

3.1.3.1.02 Programa de Apoyo con el 50% del pasaje a los estudiantes que acuden a las preparatorias y/o universidades que se ubican fuera del municipio.

3.1.3.1.03 Transporte escolar gratuito a estudiantes que viven en comunidades apartadas a su plantel educativo.

Linea de Acción

3.1.3.2 Continuación de las actividades del Centro de Refuerzo Escolar, consistentes en brindar el Servicio de Centro de Cómputo e internet a estudiantes.

Meta

3.1.3.2.01 Centro de Refuerzo Escolar.- Programa Huertos Familiares.

3.1.3.2.02 Centro de Refuerzo Escolar.- Servicios de Cómputo e Internet.

Linea de Acción

3.1.3.3 Continuación del Programa de Becas Académicas en Coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León y otras Instituciones de Enseñanza Públicas o Privadas.

Meta

3.1.3.3.01 Programa Beca Benito Juárez en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

3.1.3.3.02 Programa Bécate

3.1.3.3.03 Programa Capacítate en la Práctica Laboral en colaboración con la Secretaría de Trabajo.

3.1.3.3.04 Programa de Becas Académicas en Coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León para estudiantes de Preparatoria y Facultad.

3.1.3.3.05 Programa de Becas Académicas en Coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León para estudiantes de Preparatoria y Facultad.

3.1.3.3.06 Programa Municipal de becas y estímulos a estudiantes.

Estrategia

3.1.4 Impulso al Arte.

Linea de Acción

3.1.4.1 Coordinación con las Autoridades Estatales para la realización de Acciones y Difusión de Programas y Proyectos de Interés en Escuelas del Municipio.

Meta

3.1.4.1.01 Cursos Municipales de Arte y de Música.

3.1.4.1.02 Programa de Apoyos Económicos o en Especie a Escuelas.

Linea de Acción

3.1.4.2 Atención Integral a la Niñes y Juventud a través de la Coordinación con Autoridades Federales, Estatales y ONG's.

Meta

3.1.4.2.01 Centro de Apoyo Escolar en Coordinación con el INEA.

3.1.4.2.02 Talleres para niños y jóvenes con problemas de rezago educativo, psicológicos y de conducta.

Linea de Acción

3.1.4.3 Creación de Comités de Participación Comunitaria para la Vinculación de la Sociedad en los actos y decisiones de Gobierno.

Meta

3.1.4.3.01 Creación del Consejo Comunitario para la Cultura del Municipio de Dr. González.

Linea de Acción

3.1.4.4 Impulso a las Actividades de Contenido Cultural en el Museo Juan Bautista Chapa.

Meta

3.1.4.4.01 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Actividades Culturales.

3.1.4.4.02 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Actividades de fomento al Comercio y el Turismo Gastronómico.

3.1.4.4.03 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Concurso de Murales del Fondo Estatal de Desarrollo y Cultura /CONARTE Histórico.

3.1.4.4.04 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Cursos y Capacitaciones para Jóvenes y Adultos en Coordinación con CONARTE.

3.1.4.4.05 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Danza Folklórica Infantil.

3.1.4.4.06 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Grupo de Danza Folclórica de Jóvenes y Adultos Mayores.

3.1.4.4.07 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Presentación de Obras de Teatro.

3.1.4.4.08 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Salas de Exhibición de Contenido Histórico.

Linea de Acción

3.1.4.5 Impulso la participación de los habitantes en la preservación de las tradiciones culturales mexicanas.

Meta

3.1.4.5.01 Concurso "Altars del Día de Muertos".

Linea de Acción

3.1.4.6 Promoción del talento académico y cultural en escuelas privadas o públicas de buen nivel para la proyección de niños y jóvenes con futuro.

Meta

3.1.4.6.01 Programa de Becas Académicas y Culturales a alumnos con talento.

Linea de Acción

3.1.4.7 Promoción del talento deportivo en escuelas privadas o públicas de buen nivel para la proyección de niños y jóvenes con futuro.

Meta

3.1.4.7.01 Programa de Becas Deportivas a alumnos con talento sobresaliente en la práctica del deporte.

Estrategia

3.1.5 Deporte para el Bienestar.

Linea de Acción

3.1.5.1 Fomento de Actividades Deportivas en Instalaciones y Unidades Deportivas Municipales.

Meta

3.1.5.1.01 Ampliación del Programa de Clases en diferentes disciplinas deportivas en los espacios municipales.

3.1.5.1.02 Apoyo con material deportivo y gastos de traslado, a equipos en torneos de Fútbol y Beisbol.

3.1.5.1.03 Apoyo para arbitrajes en Eventos Deportivos.

3.1.5.1.04 Clases de Aquaeróbics en la Unidad Deportiva "La Fortaleza".

3.1.5.1.05 Clases de Karate.

3.1.5.1.06 Clases de Zumba.

3.1.5.1.07 Equipo Representativo Municipal de Voleibol.

3.1.5.1.08 Liga de Fútbol 7.

3.1.5.1.09 Liga Pequeña de Beisbol.

3.1.5.1.10 Programa "Semillero Deportivo Infantil".

3.1.5.1.11 Programa de Actividades Deportivas en Cancha Polivalente.

3.1.5.1.12 Programa de Integración Familiar a través del Deporte.

3.1.5.1.13 Programa recreativo en la alberca de la Unidad Deportiva "La Fortaleza".

3.1.5.1.14 Torneo de Softbol de Veteranos.

Objetivo

3.2 Atención a Grupos Vulnerables.

Estrategia

3.2.1 Fortalecimiento Integral de la Familia.

Linea de Acción

3.2.1.1 Ampliación de la Cobertura de Acceso a los Servicios de Salud a través de acciones de consulta de medicina general, consulta dental, apoyo psicológico y una farmacia con medicamentos a muy bajo costo para la comunidad en general, con acciones preventivas de nutrición, peso y talla, para el combate a la obesidad infantil, atención de la diabetes y la hipertensión.

Meta

3.2.1.1.01 Donación de Terreno al Instituto Mexicano del Seguro Social para la Construcción de Clínica para la atención integral a la comunidad.

3.2.1.1.02 Programa Integral de Promoción a la Salud.

Linea de Acción

3.2.1.2 Apoyo a la Comunidad de Escasos Recursos.

Meta

3.2.1.2.01 Programa de Apoyos Hospitalarios a Personas de Escasos Recursos.

Linea de Acción

3.2.1.3 Atención Integral a la Niñez y Juventud a través de la Coordinación con Autoridades Federales, Estatales y ONG's.

Meta

3.2.1.3.01 Programa ASAPAC para la atención médica a niños con Cáncer.

3.2.1.3.02 Programa de Atención Integral a Niños y Adolescentes SIPINNA con el Gobierno Federal.

3.2.1.3.03 Programa de Atención Integral de la Niñez con Gobierno del Estado.

3.2.1.3.04 Programa Integral de Reactivación Física y Convivencia de las Personas Adultas Mayores.

3.2.1.3.05 Programa Municipal de Tiempo Libre del Adulto Mayor.

Linea de Acción

3.2.1.4 Atención Integral a las Personas con Discapacidad o Lesiones a través de la Coordinación con Autoridades Federales, Estatales y ONG's.

Meta

3.2.1.4.01 Campaña de recolección de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos.

3.2.1.4.02 Programa de Apoyos para la obtención de Sillas de Ruedas, Aparatos Ortopédicos y Equipo de Rehabilitación con el Estado a través del DIF y Desarrollo Social.

Linea de Acción

3.2.1.5 Continuación de las atenciones de servicios funerarios a la comunidad.

Meta

3.2.1.5.01 Programa "Funeraria Municipal".

Linea de Acción

3.2.1.6 Continuación de las atenciones a la comunidad a través del Programa "Comedor Mixto".

Meta

3.2.1.6.01 Programa "Comedor Mixto".- Alimentos a Bajo Costo.

3.2.1.6.02 Programa "Comedor Mixto".- Atención a Personas Adultas Mayores.

3.2.1.6.03 Programa "Comedor Mixto".- Atención a Personas con Discapacidad.

Linea de Acción

3.2.1.7 Continuación de las terapias de rehabilitación física a la comunidad vulnerable.

Meta

3.2.1.7.01 Terapias de Rehabilitación Física.

Linea de Acción

3.2.1.8 Gestión de Apoyos con diferentes instancias del Sector Público y Privado para la obtención de medicamentos en atención a la Comunidad.

Meta

3.2.1.8.01 Programa de Apoyos Económicos para Medicamentos.

3.2.1.8.02 Programa de Apoyos en Especie para Medicamentos.

Linea de Acción

3.2.1.9 Gestión de Apoyos con el Estado a través del DIF y Desarrollo Social para la obtención de Despensas en atención a la Comunidad de Escasos Recursos.

Meta

3.2.1.9.01 Programa de Despensas.

Estrategia

3.2.2 Apoyo para los Jóvenes.

Linea de Acción

3.2.2.1 Promoción y Cobertura de los Programas del Instituto Estatal de la Juventud en el Municipio.

Meta

3.2.2.1.01 Talleres, platicas y conferencias del Instituto Estatal de la Juventud en temas de interés social y juvenil, tales como: la drogadicción y la prevención de embarazos adolescentes.

Linea de Acción

3.2.3.1 Promoción de la igualdad de genero y empoderamiento de las mujeres en la conservación y en el desarrollo sostenible.

Meta

3.2.3.1.01 Censo de Afiliación de Jefas de Familia a los Programas de Participación Ciudadana.

3.2.3.1.02 Convenio contra la violencia de genero.

3.2.3.1.03 Crear un fondo social económico para mujeres emprendedoras.

3.2.3.1.04 Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) en Coordinación con el Gobierno Federal para combatir la inequidad de género y desigualdad social.

3.2.3.1.05 Programa de Autoempleo y Empoderamiento de la Mujer.

3.2.3.1.06 Programa de Capacitación a Mujeres para el Desarrollo de Manualidades de contenido Artesanal regional, para ofertar en los Programas de Desarrollo Turístico.

3.2.3.1.07 Programa de Empoderamiento de las Mujeres en coordinación con el INMUJERES.

3.2.3.1.08 Programa PAIMEF, el cual está creado para combatir la inequidad de género y desigualdad social que se traduce en diversas manifestaciones de violencia hacia las mujeres.

3.2.3.1.09 Programas de Autoempleo y Empoderamiento de la Mujer.

3.2.3.1.10 Programas de capacitación para mujeres, donde puedan desarrollar un oficio (bisutería, dulces regionales, bordado y tejido, aplicación de uñas de acrílico, etc) y apoyar en la economía familiar y así para mejorar su calidad de vida.

3.2.3.1.11 Talleres, platicas y conferencias del Instituto Estatal de las Mujeres en temas de interés social, tales como: empoderamiento, autoempleo y justicia social.

IV. Desarrollo Institucional

Objetivo

4.1 Municipio con Orden.

Estrategia

4.1.1 Lugar Planificado y Ordenado.

Línea de Acción

4.1.1.1 Regularización de Terrenos y Propiedades en el Municipio.

Meta

4.1.1.1.01 Programa de Escrituración del Fondo Legal en Comunidades La Venadera, Papagayos, Cabecera, Agua Frescas, Guardado, Hualiches y La Morita.

4.1.1.1.02 Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

4.1.1.1.03 Programa de Regularización Específica en Colonia Parque Industria 3er. Sector.

4.1.1.1.04 Programa de Regularización Específica en coordinación con FOMERREY.

4.1.1.1.05 Programa Permanente de la Escrituración.

4.1.1.1.06 Creación de la Junta Municipal Catastral.

4.1.1.1.07 Programa de Depuración Catastral con la finalidad de reducir el importe de cuentas por cobrar del Municipio.

4.1.1.1.08 Programa de Escrituración de Propiedad de terrenos a bajo costo.

4.1.1.1.09 Programa de Regularización Catastral por Construcciones Omisas.

4.1.1.1.10 Programa de seguimiento al Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2020-2040.

4.1.1.1.11 Programa Municipal de Gestión para la Regularización de Terrenos, con criterios de certeza jurídica para las familias y desarrollo urbano ordenado.

4.1.1.1.12 Programa Municipal de Regularización de Colonias.

4.1.1.1.13 Programa Municipal para el Rescate de Viviendas Abandonadas.

4.1.1.1.14 Programas de Escrituración de Fondos Legales en diferentes comunidades del Municipio.

Estrategia

4.1.2 Desarrollo Urbano con Sustentabilidad.

Linea de Acción

4.1.2.1 Regularización de Uso de Suelo.

Meta

4.1.2.1.01 Programa de Regularización de uso de suelo, construcción y verificación.

Estrategia

4.1.3 Medio Ambiente.

Linea de Acción

4.1.3.1 Sustentabilidad y medio ambiente con participación comunitaria.

Meta

4.1.3.1.01 Campaña de recolección de baterías de uso doméstico para evitar la contaminación de suelo y agua.

4.1.3.1.02 Programa de reciclaje que reduzca el impacto en el medio ambiente de los desechos urbanos.

4.1.3.1.03 Colaborar en la vigilancia del confinamiento de residuos peligrosos y el tratamiento de aguas residuales industriales, para la preservación de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

4.1.3.1.04 Cumplir con las dimensiones ambientales de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

4.1.3.1.05 Formar líderes que ayuden a darle continuidad a un programa de sustentabilidad de 50 años, 2021-2081.

4.1.3.1.06 Incentivar a la siembra de diferentes hortalizas en invernaderos ecológicos y sustentables.

4.1.3.1.07 Promover acciones municipales orientadas a la protección del agua, suelo, aire, flora y fauna.

4.1.3.1.08 Promover acciones para el aprovechamiento de aguas residuales tratadas en actividades productivas y de riego en áreas verdes de camellones, plazas, parques y jardines.

4.1.3.1.09 Promover el desarrollo efectivo y la transferencia de tecnologías ambientales racionales.

- 4.1.3.1.10 Promover la rehabilitación e instalación de viveros escolares, que contribuyan a despertar la conciencia ecológica en los niños de las escuelas de educación básica.
- 4.1.3.1.11 Revisar los puntos respecto a los permisos de perforación de pozos para la extracción de agua para los abrevaderos y riego de cosechas con la CONAGUA.
- 4.1.3.1.12 Siembra diaria de 10 árboles nativos, foliados y darles seguimientos.
- 4.1.3.1.13 Talleres de implementación de huertos urbanos en las viviendas, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales locales existentes.

Estrategia

4.2.1 Limpieza y Protección Sanitaria.

Linea de Acción

4.2.1.1 Limpieza y Recolección de Basura en Calles, Domicilios y Espacios Públicos.

Meta

- 4.2.1.1.01 Programa de Limpieza de Calles y Avenidas.
- 4.2.1.1.02 Programa de Limpieza en Panteones Municipales.
- 4.2.1.1.03 Programa de Recolección de Basura en Comunidades.
- 4.2.1.1.04 Programa de Recolección de Residuos Vegetales.
- 4.2.1.1.05 Programa de Recolección Domiciliaria de Basura.

Linea de Acción

4.2.1.2 Coordinación con SIMEPRODE para la Captación y Traslado de Desechos Sólidos Urbanos.

Meta

- 4.2.1.2.01 Formalización de la Actualización al Convenio con SIMEPRODE.
- 4.2.1.2.02 Relleno Sanitario Municipal / SIMEPRODE.

Linea de Acción

4.2.1.3 Ampliación del Programa de Reciclaje con Grupo Alen.

Meta

- 4.2.1.3.01 Programa de Reciclaje de PET.

Estrategia

4.2.2 Iluminación con Cobertura Total.

Linea de Acción

4.2.2.1 Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público.

Meta

4.2.2.1.01 Programa de Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público.

4.2.2.1.02 Proyecto de Convenio Regional para la Sustitución y Mantenimiento de Luminarias.

Estrategia

4.2.3 Espacios Verdes para el Bienestar.

Linea de Acción

4.2.3.1 Reforestación de áreas urbanas con participación comunitaria.

Meta

4.2.3.1.01 Programa de Reforestación En plazas y parques públicos, concientizar a los ciudadanos y a los niños en las escuelas.

4.2.3.1.02 Programa de Reforestación para el Cuidado del Medio Ambiente.

Estrategia

4.2.4 Aprovechamiento Sustentable del Agua.

Linea de Acción

4.2.4.1 Mantenimiento y Ampliación de la Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario.

Meta

4.2.4.1.01 Programa de Distribución de Agua Potable.

4.2.4.1.02 Programa para la Conexión a bajo Costo a la Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario.

4.2.4.1.03 Realizar el registro correspondiente de los Pozos de Agua existentes en el Municipio.

V. Obras Públicas Proyectadas

Objetivo

5.1 Lugar con Futuro.

Estrategia

5.1.1 Equipamiento y Mobiliario Urbano Orientado a Servicios.

Línea de Acción

5.1.1.1 Construcción, Remodelación y Rehabilitación de Edificios, Espacios e Instalaciones Públicas.

Meta

5.1.1.1.01 Base Regional de Protección Civil.

5.1.1.1.02 Construcción de Baños Públicos en los Diferentes Cementerios del Municipio.

5.1.1.1.03 Construcción de Cancha Polivalente en la Comunidad de Hualichez.

5.1.1.1.04 Construcción de Escenario para realizar los Eventos Culturales que organiza el Municipio.

5.1.1.1.05 Construcción de un Albergue Municipal para atención de Mujeres y Niños en situaciones vulnerables / SIPINNA.

5.1.1.1.06 Construcción de Unidad Deportiva de Fútbol 7 en la comunidad de Nuevo Repueblo.

5.1.1.1.07 Extensión de Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario para comunidades alejadas donde no cuentan con estos beneficios.

5.1.1.1.08 Rehabilitación de alberca en la Unidad Deportiva "La Fortaleza".

5.1.1.1.09 Rehabilitación de Cancha Polivalente en la Colonia Parque Industrial.

5.1.1.1.10 Rehabilitación y Mantenimiento a Campos Deportivos ya existentes en el Municipio.

5.1.1.1.11 Rehabilitación y modernización del antiguo Centro de Salud para establecer un Dispensario Médico.

Estrategia

5.1.2 Infraestructura Urbana Eficiente y Funcional.

Línea de Acción

5.1.2.1 Programa de Pavimentación, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Públicas.

Meta

5.1.2.1.01 Elevar la tasa de pavimentos en el municipio, con acciones de construcción de vialidades primarias y secundarias.

